

<b>Dependencia:</b>	Secretaría Municipal
<b>Sección:</b>	Administrativa
<b>Oficio No.:</b>	MCC/SM/331/2017
<b>Asunto:</b>	<b>EL QUE SE INDICA.</b>

Chicoasén, Chiapas; a 03 de Enero del 2017.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**PRESENTE.**

El que suscribe C. Trifilo Alvarado Herrera, Secretario Municipal del Municipio de Chicoasén, Chiapas; ante usted con el debido respeto informo:

De acuerdo a lo que solicita que desde 1983 a la fecha, sobre la entidad responsable (es decir, la municipalidad, la gobernación o ambas entidades) de recolectar el impuesto predial en la municipalidad, indicación de los años para las cuales existe un convenio entre la gobernación y la municipalidad para recolectar el impuesto predial.

Respuesta:

**Dentro de las facultades que me confiere en este municipio de Chicoasén, Chiapas; no existe recolección de impuesto predial en esta municipalidad, debido a que no existe un convenio entre la gobernación y el municipio, ya que los impuestos prediales son realizados en haciendas, del cual en este H. Ayuntamiento Municipal no existe área de hacienda.**

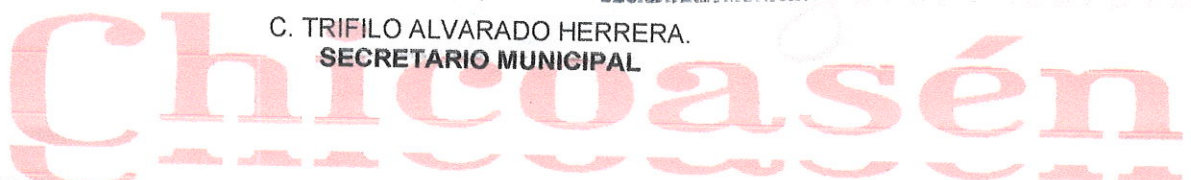
Sin más por el momento, y esperando haber brindado los elementos de información y fundamentos necesarios, quedo de usted.

ATENTAMENTE



2015-2018  
SECRETARÍA MUNICIPAL

C. TRIFILO ALVARADO HERRERA.  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Chicoasén**



**ACTA ORDINARIA NO. 01**

EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 03 DE **ENERO** DE 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LA C. JUANA ESTRADA GUTIERREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO TECNICO EL C. LEONOR JIMENEZ ENRIQUEZ, ASÍ COMO EL C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, VOCAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN **ORDINARIA** BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.-LECTURA DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE SOBRE LA RECOLECCION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD.

**PRIMERO:** EL SECRETARIO TECNICO C. LEONOR JIMENEZ ENRIQUEZ, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, COMPROBANDO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LEY.

**SEGUNDO:** ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA C. JUANA ESTRADA GUTIERREZ, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO E HIZO SABER A LOS MUNÍCIPES PRESENTES QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN, ES PARA CONOCER Y EN SU CASO APROBAR, LA MINUTA QUE CORRESPONDIENTE SOBRE LA RECOLECCION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD.

UNA VEZ LEÍDA LA MINUTA QUE CORRESPONDIENTE SOBRE LA RECOLECCION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD, LA CIUDADANA PRESIDENTE DEL COMITE, SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA MISMA, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS MUNÍCIPES PRESENTES, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO, PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA A SOMETER A VOTACIÓN LA CITADA MINUTA QUE CORRESPONDIENTE SOBRE LA RECOLECCION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD.

UNA VEZ DE HABERSE VOTADO LA MENCIONADA MINUTA, LA CIUDADANA PRESIDENTE DEL COMITE DECLARO: SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES LA MINUTA QUE CORRESPONDIENTE SOBRE LA RECOLECCION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**MINUTA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE AL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS; NO EXISTE LA RECOLECCION DE IMPUESTO PREDIAL**

